

Hasta ahora, los tableros para adobar se han hecho de cartulina o de cartón de fibra. Tales tableros se alabean y arrugan, y no pueden emplearse fácilmente cuando el adobo se hace a máquina, ni resisten el trato duro a que se someten los utensilios de este género. Para obviar las mencionadas dificultades, el objeto del invento es proporcionar un tablero de adobar en que el núcleo o soporte es de metal, prefiriéndose de aluminio, con una guarnición flexible de papel, tela, etc., que se hace impermeable al agua o a los aglutinantes usados para el adobo revistiéndolo de laca, barniz o una sustancia análoga.



En los dibujos indican:

La figura 1, una elevación de un tablero de adobar conforme al invento, con una piel sobre ella en posición propia para el adobo.

La figura 2, una sección vertical del tablero, por la línea 2-2 de la figura 1.

En los dibujos, 4 designa el cuerpo principal o núcleo del tablero 3, hecho de metal, preferible aluminio o aleación de aluminio. A este soporte y por cada lado, se aplica una capa 5 de material flexible, que puede ser fibroso, como papel, tela, etc., y a fin de impermeabilizar este revestimiento al agua o a los aglutinantes usados al adobar, se le da una mano de preservación 6, que puede ser de laca, barniz, etc.

El modo de usar estos tableros de adobar se conoce desde luego. Se coloca un cuerpo húmedo sobre el tablero 3, con aglutinante o sin él, y se adoba luego allí por medio de herramientas de

mano o de un mecanismo apropiado. El tablero con el cuero adobado sobre uno de sus lados se invierte luego encima de la mesa, y se adoba luego otro cuero en la cara contraria, retirándose finalmente de la mesa el tablero con los dos cueros adobados, para ser colocado en un secadero o conservado de otro modo hasta que las pieles se sequen en el tablero, ya adobadas.

El tablero que se acaba de describir es rígido, y no se alabea ni deforma, como sucede con los tableros de adobar portátiles hasta ahora usados. Además, este tablero resistirá mejor el maltrato que los de construcción corriente, y las pieles se adhieren al mismo mejor que a los antiguos, cuando se tiene un cuero entre el tablero y la mesa mientras el operario empasta otro cuero por el otro lado de aquél.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en los Estados Unidos de América, el 15 de septiembre de 1928, bajo el número 306,247, se acoge a los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.

- o - N O T A - o -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º.- Un tablero de adobar cuero, compuesto de un soporte de metal y una guarnición de material elástico.

2º.- Un tablero de adobar cuero, com-



4
puesto de un soporte de metal, una guarnición de material elástico, y una capa impermeable para preservar la guarnición.

3º.- Un tablero de adobar cuero, compuesto de un soporte metálico y un revestimiento de material fibroso.

4º.- Un tablero de adobar cuero, compuesto de una placa de aluminio, una guarnición de material fibroso por ambos lados de la placa, y una capa impermeable para preservar la guarnición.

5º. - Un tablero de adobar cuero, en lo esencial como queda descrito con referencia a los dibujos adjuntos.

6º.- Mejoras en los tableros para adobar cuero.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan, y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 15 de enero de 1929.

P.A.

Roberto de Izabara
Por Poder

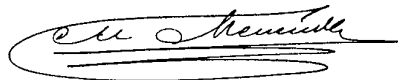




FIG. 1.

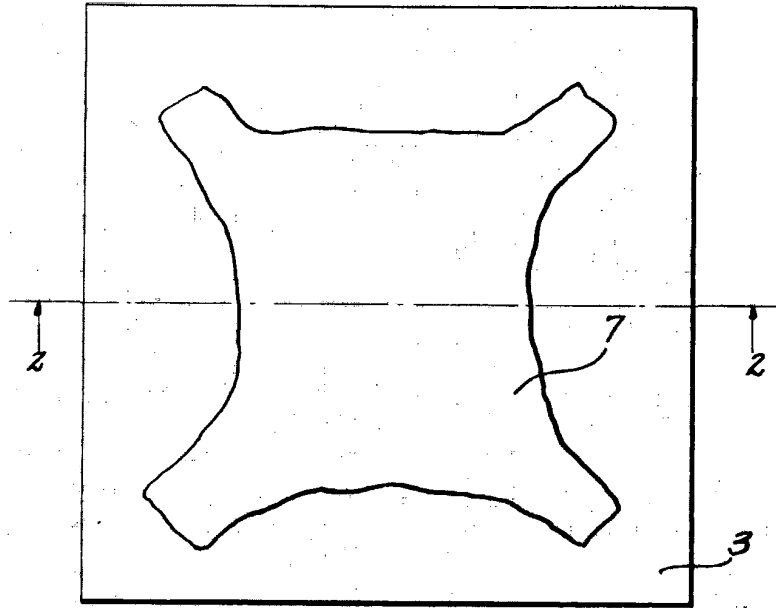
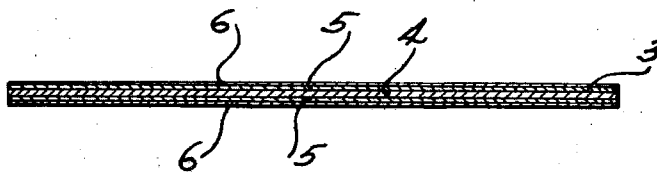


FIG. 2.



P.A.

W. H. Mendenhall